



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0397-2017-UNAP
Iquitos, 27 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 128-2017-FIQ-UNAP, presentado el 16 de marzo de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), sobre ratificación de Resolución Decanal n.º 044-2017-FIQ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 044-2017-FIQ-UNAP, de fecha 13 de marzo de 2017, en la que resuelve encargar a doña Duma Luz Rengifo Pinedo, docente asociada a dedicación exclusiva, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 14 de marzo al 28 de abril de 2017, en mérito al visto y considerando de la presente resolución decanal;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 044-2017-FIQ-UNAP, de la Facultad de Ingeniería Química, de fecha 13 de marzo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

“**Encargar a doña Duma Luz Rengifo Pinedo**, docente asociada a dedicación exclusiva, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 14 de marzo al 28 de abril de 2017, en mérito al visto y considerando de la presente resolución decanal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL